



R- DNAT - 2018 - 1052

Salta, 14 de agosto de 2018

EXPEDIENTE N° 10.465/2018

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 32, elevado por el estudiante Ramiro Saúl Yuca - LU N° 405.306, de la carrera Ingeniera en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997, solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 37, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que el solicitante se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesina de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2° Anexo I de la Resolución 1170/98 FCN, aprobatoria del reglamento vigente.

Que el alumno no se encuentra alcanzado por la Resolución CDNAT-2012-0295 (modificación del plan de estudios).

Que a fs. 38, la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales aconseja, aprobar el tema de Tesina y la designación de la Directora, Codirector y Tribunal Evaluador.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo que como Tesina, desea desarrollar el estudiante Ramiro Saúl Yuca - LU N° 405.306, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997, titulada “Diagnostico de la gestión de residuos sólidos urbanos y propuesta de mejora en la localidad de Irruya – Provincia de Salta”.

ARTICULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Directora de Tesina la Mg. Mónica Pasculli y como Codirector el Ing. Ricardo Jaramillo.

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada el recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4°.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesina del estudiante Ramiro Saúl Yuca - LU N° 405.306, con los siguientes docentes:

TITULARES: ING. ANA LAURA MOYA
 ING. MARCELA LUCIANA MOYA
 ING. VERONICA NATALIA VAZQUEZ
SUPLENTES: ING. ARIEL AGUILAR
 ING. MARCELINA PICON MATORRAS
 LIC. HECTOR REGIDOR



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

“2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
UNIVERSITARIA”

R- DNAT - 2018 - 1052

Salta, 14 de agosto de 2018

EXPEDIENTE Nº 10.465/2018

ARTICULO 5º.- HAGASE saber a quien corresponda, gírese copia a la Escuela de Recursos Naturales, integrantes del tribunal, Directora, Codirector, estudiante y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES